



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Facultad de Arquitectura
y Diseño
Instituto Carlos Arbeláez
Camacho – ICAC

Bogotá, 4 de mayo de 2021

**LA DESPROTECCIÓN DEL PATRIMONIO URBANO ARQUITECTÓNICO
DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX EN COLOMBIA:
*El caso de la demolición de la Casa Roja del arquitecto Rogelio Salmons
en la ciudad de Medellín.***

COMUNICADO:

El Instituto Carlos Arbeláez Camacho ICAC, unidad académica adscrita a la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Pontificia Universidad Javeriana, se ha dedicado desde su creación en 1963, a la protección del patrimonio cultural colombiano, con una visión amplia y compleja, propia del espíritu con el que su fundador, arquitecto urbanista, historiador y restaurador, dimensionó el papel del patrimonio cultural en la planeación del futuro de nuestro país.

Recientemente las noticias sobre la desaparición de obras de la arquitectura colombiana del siglo XX, llegan a nuestras mesas de ejercicio profesional y académico, con más frecuencia y mayor resonancia. Situación que, aunque lamentable no es nueva, pues en el ámbito constante de las transformaciones urbanas, la permanente tensión entre las preexistencias de valor patrimonial y los desarrollos inmobiliarios, ha estado a la orden del día, desde que las ciudades han visto de forma planeada o no, las incidencias del cambio inherente a estas.

Ante esta realidad, las sociedades como producto de su capacidad de pensamiento y de su voluntad social, han protegido aquellas obras construidas, valoradas como testimonio de nuestra historia, de lo que hemos sido y de nuestros modos y formas de vida. Y para ello, las políticas públicas y las normas, han sido garantes de estas voluntades, dando el marco jurídico y de control.

La protección legal del patrimonio urbano arquitectónico de nuestro país, está supeditada al marco normativo que, define las normas según sea el caso de los ámbitos nacional y o municipal o distrital. Sin embargo, para mayor claridad de lo que implica la conservación, *es urgente señalar que*, antes de que la norma llegue



a asegurar la protección, el proceso que lleva a imponer el tratamiento de conservación a estos inmuebles, y por ende, al suelo urbano o rural, que ocupan los mismos: el reconocimiento de sus atributos o valores, ya ha tenido lugar.

Es decir:

Primero: El inmueble tiene los valores, los porta, de hecho, se configura por ellos.

Segundo: Estos valores o atributos son reconocidos por los expertos, los técnicos y las comunidades.

Tercero: Debido a este reconocimiento o valoración, el inmueble se postula para su inclusión en las listas de protección. Para ello se incluye primero en las listas indicativas.

Cuarto: Finalmente, previo concepto de la entidad competente, se expide el decreto que garantiza la protección del inmueble con todas la implicaciones normativas, lo que incluye, los medios inhibitorios del riesgo por deterioro, alteración o demolición: las sanciones.

Hoy en Colombia, los ojos de la comunidad de expertos en patrimonio, de los académicos, y de la comunidad en general, están puestos en la inminente demolición de la Casa Roja, Casa Gutiérrez o Casa en El Poblado de la ciudad de Medellín, obra del arquitecto Rogelio Salmona. Esta situación se configura, por la ausencia de medidas de protección, y se concreta con la expedición de la Licencia de Construcción C2 – 21 – 0249 del 18 de febrero de 2021 de la Curaduría Urbana Segunda de la ciudad de Medellín. Licencia con la cual, se autoriza el desarrollo de un proyecto de obra nueva que implica la demolición de este inmueble.

Las obras de todo arquitecto de gran reconocimiento, son valoradas por sus aportes a la historia de la arquitectura de las ciudades y las regiones, en donde estas se han integrado haciendo parte del paisaje, de la memoria, de las imágenes y de la vida misma, en lo más cotidiano, pero también en los más excepcional. Adicionalmente, se constituyen en documento de gran valor, que contiene y transmite conocimientos profundos, de la obra misma de estos creadores y de su proceso evolutivo. Las ciudades que las albergan son pues, con la conservación de estas obras de arquitectura y o urbanismo, museos urbanos que ofrecen a ciudadanos y visitantes, la posibilidad de viajar en el tiempo, en recorridos de continuidad histórica y cultural, que muestran una clara comprensión de que, la ciudad es el resultado de procesos que se han consolidado en cada momento de la historia: desde su fundación hasta nuestros días. Ello implica que, reconocer el valor de lo más antiguo, pero también, de lo más reciente, todo como parte de un continuo temporal, es reconocer el patrimonio cultural como factor determinante en la memoria de los grupos humanos.



El caso que nos ocupa, LA CASA ROJA del maestro Salmona, se reconoce como una pieza de gran valor: arquitectónico, por las implicaciones que tiene, para entender el pensamiento de la arquitectura - particularmente la residencial - de la segunda mitad del siglo XX en Colombia, y por supuesto para entender el proceso evolutivo de la obra del maestro; histórico y simbólico, por su carácter testimonial en cuanto a la memoria de la arquitectura colombiana y latinoamericana en todas sus dimensiones (formal, funcional, simbólica, técnica, tecnológica e incluso política); estético, porque en sí misma esta obra tiene un gran *mérito por su autoría*, por ser parte de la constelación de obras de uno de los arquitectos iberoamericanos más reconocidos de la segunda mitad del siglo XX, y por ser testimonio de un proceso de construcción formal del volumen y el espacio en armonía con su entorno natural, siendo la riqueza espacial, el gran protagonista en este inmueble; y por todo ello, es un bien patrimonial auténtico y singular. Es decir, su valor patrimonial es innato, aunque la necesidad, el pensamiento retardatario de lo patrimonial y la negligencia, lo estén condenando a su desaparición.

Como expertos en patrimonio, como académicos y estudiosos de la teoría, la crítica, y la historia de la arquitectura colombiana y latinoamericana, expresamos no solo nuestra indignación por la inminente desaparición de la Casa Roja del maestro Salmona en la ciudad de Medellín, también manifestamos nuestra preocupación por el destino de la gran obra del urbanismo y la arquitectura colombiana de las décadas de los años cincuenta, sesenta, setenta e incluso de los años ochenta y noventa del siglo XX, obras que representan un periodo huérfano y desprotegido por la política pública del patrimonio cultural inmueble de nuestro país, que diariamente desaparecen silenciosamente en la mayoría de los casos, o entre muestras de reconocimiento tardío como es el caso que nos ocupa.

Invitamos a quienes haciendo buen uso de sus funciones públicas y desde las instancias que procedan, a realizar una revisión de este caso de forma creativa, con miras a lograr a partir del dialogo entre expertos, técnicos, funcionarios, profesionales, empresarios y propietarios, la identificación de alternativas que, sin sacrificar el legítimo derecho al desarrollo del proyecto de obra nueva en este caso planteado, permitan proteger la Casa Roja. Su posible integración respetuosa, eficiente y funcional al proyecto que se pretende desarrollar, sería una decisión que daría cuenta del compromiso que se tiene de salvaguardar nuestra memoria construida, ejemplificado en un caso exitoso, que puede llegar a ser modelo a replicar en futuras situaciones como esta.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Facultad de Arquitectura
y Diseño
Instituto Carlos Arbeláez
Camacho – ICAC

La academia ha jugado un rol definitivo en la conservación del patrimonio cultural de la nación. El ICAC ha liderado en muchas épocas procesos interinstitucionales de diversa naturaleza, muchos de ellos orientados a avanzar en la realización y o revisión de las hoy llamadas listas de protección. Hoy queremos proponer adelantar acciones propositivas y concretas, invitando a todos los sectores de la sociedad a desarrollar mayor conciencia sobre el asunto, pero sobre todo a las facultades de arquitectura del país, para que implementemos estrategias que contribuyan a la salvaguarda del patrimonio construido del siglo XX.

MARÍA ISABEL TELLO FERNÁNDEZ
Directora
Instituto Carlos Arbeláez Camacho - ICAC
Facultad de Arquitectura y Diseño
Pontificia Universidad Javeriana – Bogotá, COL.

C.C.

Dr. Daniel Quintero, Alcalde de Medellín

Arq. Alberto Escovar, Director de Patrimonio del Ministerio de Cultura

Dra. Marcela Isabel Trujillo, Presidenta Consejo Departamental de Patrimonio Cultural de Antioquia

Dr. Patrick Morales Thomas, Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC

Arq. Alfredo Reyes, Presidente Nacional de la Sociedad Colombiana de Arquitectos -SCA

Arq. María Elvira Madriñán, Presidenta Junta Directiva Fundación Rogelio Salmona

Arq. Alfonso Gómez, Presidente Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura – ACFA

Arq. Rodrigo Carrizosa, Presidente Sociedad Colombiana de Arquitectos-SCA, Regional Bogotá Cundinamarca

Instituto Carlos Arbeláez Camacho - ICAC - Facultad de Arquitectura y Diseño
Pontificia Universidad Javeriana

icac@javeriana.edu.co / tello@javeriana.edu.co

Carrera 7 N° 40-62, Edificio N° 18/ Acceso Costado Norte - Teléfono: 3208320 Ext. 2403. Fax 3208320 Ext 2421
Bogotá, D.C. - Colombia